

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 21 DE MARZO DE 2019.**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **Trece horas, del día jueves veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve**, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número 418 manzana 14, de la calle 21 de la Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron la Consejera y los Consejero integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, **Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral**, con motivo de la designación del **Ing. Fernando Vera González**, como Secretario Técnico de esta Comisión, en la sesión del 22 de enero de 2019, conforme al **Artículo 29** del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y **con fundamento en el artículo 12 fracción VI del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, declaró que, siendo las **trece horas con diez minutos, del día de hoy, jueves veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la presente sesión.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, cedió el uso de la palabra al **Ing. Fernando Vera González, Secretario Técnico de esta Comisión**; para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión, **Ing. Fernando Vera González**, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y **con fundamento en el artículo 14 fracción IV del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

**Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña.**

Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

**Lic. María del Mar Trejo Pérez.**

Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;

**Mtro. Antonio Ignacio Matute González.**

Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

**Ing. Fernando Vera González.**

Secretario Técnico de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último solo con derecho a voz.  
Asimismo, se hace mención de las personas invitadas a la sesión:

**C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa.**

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización;

**Lic. Christian Rolando Hurtado Can.**

Director Ejecutivo;

**C.P. Raymundo Devary López Espósitos.**

Coordinador de Recursos Financieros;

**Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto.**

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, el **Secretario Técnico de la Comisión, Ing. Fernando Vera González**, señaló que con fundamento en el “artículo 13 fracción IV y V del **“Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**”, certifica que, con la asistencia de los **Consejeros Integrantes de la Comisión**, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**. El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, **Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión** con fundamento en el **artículo 26**, del **“Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, en virtud de que existe el **quórum**

*legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.*

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, el Secretario Técnico de la Comisión, **Ing. Fernando Vera González**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACION, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS. CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2019.
5. SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
6. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE LAS MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS INSCRITOS ANTE ESTE INSTITUTO, DURANTE EL MES DE FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2019.
7. INFORME QUE PRESENTA EL COORDINADOR DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE A FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2019.
8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Ing. Fernando Vera González**, continuó con el **punto número 4 del orden del día**, siendo este “la aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 11 de febrero de 2019.

Continuando en uso de la voz, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Ing. Fernando Vera González** “con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, se solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la sesión de fecha 11 de febrero de 2019, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada a los integrantes de esta Comisión.

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, pregunta a los Consejeros Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico en cuanto a la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 11 de febrero de 2019. No habiendo objeción alguna y con la dispensa otorgada, cedo el uso de la palabra al Secretario Técnico.

Inmediatamente con uso de la voz, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Ing. Fernando Vera González**, manifestó que a la presente fecha, el secretario de esta Comisión no ha recibido observación alguna con respecto del proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 11 de febrero de 2019.

Con uso de la voz, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; señaló que independientemente de lo manifestado por el Secretario Técnico de esta Comisión, pregunta a los integrantes si existe alguna observación con respecto al acta en cuestión.

No habiendo ninguna observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, pido al Secretario Técnico someta a votación el “Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 11 de febrero de 2019”.

El Secretario Técnico de esta Comisión, **Ing. Fernando Vera González**, procede a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 11 de febrero de 2019,

solicitándole a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Continuando con uso de la voz, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Ing. Fernando Vera González**, informa que el “Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 11 de febrero de 2019” ha sido aprobada por **unanimidad** de votos, de la Consejera y los dos Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicita al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico de la Comisión, Ing. Fernando Vera González; continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo este “Seguimiento a los compromisos de la sesión anterior”.**

En uso de la voz; el **Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, manifiesta que este punto es con la finalidad de dar continuidad a los pendientes de cada sesión, toda vez que se pasa si no seguimiento como es el caso de la sesión anterior donde existían tres acciones a cumplir uno era el procedimiento operativo para el cobro de mutas y se tenía que entregar el día 28 de febrero, mismo que fue entregado a destiempo pero los otros dos temas no se han solventado, uno de ellos es el el Catálogo de estaciones de radio y televisión que corresponden al Estado de Yucatán, el otro tema está pendiente el correspondiente a cuál es la mecánica para hacer de conocimiento al Consejo General las pautas que corresponden a los partidos políticos sobre todo porque tenemos un partido político local, podría ser en la Sesión Ordinaria hacerlo de conocimiento a los partidos.

En voz del **Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto**, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, menciona que hizo la consulta de manera económica respecto a las pautas, a lo que le contestaron que no hay un acuerdo específico para Nueva Alianza, que lo único es que cuando existiera un partido político local ellos se iban a encargar de modificar el acuerdo respectivo, si requieren un documento tendrá que hacer la solicitud por escrito. En ese sentido y aprovechando la ocasión me permito realizar la propuesta de oficio y pregunto si lo firma Ud. como Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas o quien lo firma.

En uso de la voz el **Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio**

**Gabriel Martínez Magaña**, manifiesto que deberá ser por la vía institucional, es decir que lo firme la Consejera Presidente. Cabe señalar que la información que debe dar a conocer el Consejo General no sólo es de Nueva Alianza Yucatán, deberán ser de todos los partidos políticos acreditados ante este Instituto. En cuanto al archivo correspondiente al Catálogo de estaciones de radio y televisión que corresponden sólo al Estado de Yucatán, queda el compromiso de enviarlo el día de hoy.

En uso de la voz, **el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicita al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico de la Comisión, Ing. Fernando Vera González**; continuó con el punto número 6 del orden del día, siendo este “**el Informe que presenta la Dirección de Administración respecto de las ministraciones otorgadas a los Partidos Políticos inscritos ante este Instituto, durante los meses de febrero y marzo del año 2019**”.

Con uso de la voz el Secretario Técnico de esta Comisión, **Ing. Fernando Vera González**, procedió a dar lectura del Informe entregado por la Dirección Ejecutiva de Administración, correspondiente a los meses de febrero y marzo del año 2019 mismo que se anexa al presente documento, formando parte integral de la presente acta.

Se da cuenta de los partidos políticos a los que se les aplicó descuento por concepto de multas en el mes de febrero, siendo un total de \$ 2,356,652.82 y en el mes de marzo \$1,907,996.00. Asimismo, el total de multas retenidas a los partidos políticos en los meses de febrero y marzo del año 2019 ya fueron transferidas a la Secretaría de Administración y Finanzas. También, se informa que relativo a los comprobantes que entregan los partidos políticos por recepción de su financiamiento ordinario, así como de actividades específicas, no se tienen documentos pendientes por entregar.

En uso de la voz, **el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, indica que para mayor claridad de la información presentada, se realizará de una propuesta a la Dirección Ejecutiva de Administración referente a al formato de la ministraciones y multas a los partidos políticos.

Continuando con el uso de la voz, **el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; pregunta a los consejeros integrantes de la Comisión si tuvieran alguna observación al informe presentado se sirvan alzar la mano.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

En uso de la voz; **El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, no habiendo más comentarios al respecto del punto; con fundamento en el artículo 12, Fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Técnico proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico de la Comisión, Ing. Fernando Vera González**; continuó con el punto número 7 del orden del día, siendo este “**el Informe que presenta el Coordinador de Prerrogativas a partidos políticos de la Dirección de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente a febrero y marzo del año 2019.**”

Con uso de la voz, **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; expuso que en vista de haber circulado el informe respectivo le solicita al Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos diera un resumen de las actividades realizadas.

En uso de la voz, el **Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto**, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, con todo gusto Consejero, se hizo la revisión de la documentación de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituir un partido político local, se informó a la Secretaría Ejecutiva para la intervención en su caso, se realizaron las prevenciones, se establecieron guardias para poder recibir la documentación, se realizó una segunda revisión ya que las organizaciones habían presentado los documentos que habían omitido y los que procedieron se proyectó el acuerdo de la Junta General Ejecutiva en donde se determinó la procedencia y la no procedencia de las organizaciones, en total fueron 6, 3 organizaciones fueron procedentes, 3 no. Posterior a eso, se hizo una gestión en conjunto con la Secretaria Ejecutiva a la Dirección de Prerrogativas del INE donde nos proporcionó el curso del sistema para personal de la dirección y también para las organizaciones que se determinaron procedentes, concluyendo esto también se cumplieron los lineamientos que emite en cuanto a la nuestra obligación de informar al INE quiénes fueron procedentes enviarle los logos, los datos de contacto y los representantes de esas organizaciones.

Ya se solicitó a la Junta Local el Libro Negro y el Padrón Electoral correspondiente al mes anterior, en caso de que alguna de las organizaciones decida realizar una asamblea, la información del Libro Negro se va solicitar los primeros 5 días de cada mes y la Junta Local tiene la obligación de enviarlo a más tardar el día 15 de cada mes. Por último se hizo el proyecto de informe de Presidencia respecto al medio de impugnación, presentaron un JDC

por uno de los representantes o los que ostentan como representantes de una organización denominada movimiento Autentico Social por Yucatán.

Explico que en realidad son dos asuntos, la primera es que su personalidad de la organización en primer momento trajeron una hoja simple y se previno que debería ser un documento público, por lo que ellos acudieron a Quinta Roo y le hicieron un documento público notaria y analizando la Junta General determino que no cumplía y el segundo punto es que dice, además mi órgano de administración de recursos será una asociación distinta a la de ellos, haciendo una investigación se encontró que es una agrupación política nacional, sin embargo en los estatutos de la agrupación política nacional en su artículo uno dice las siglas por lo cual si están vinculados, y en su artículo 3 de la Ley prohíbe que agrupaciones nacionales o gremiales, nacionales o extranjeras, se involucren en la constitución de un partido político local.

En uso de la voz; **El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, no habiendo más comentarios al respecto, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Técnico proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico de esta Comisión, Ing. Fernando Vera González**, continuó con el punto número 8 del orden del día, siendo éste "Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Prerrogativas".

En uso de la voz; **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; se presenta una propuesta para prever la agenda en las reuniones, en esta propuesta se presenta la fecha para que las direcciones tengan la oportunidad de entregar su información y cumplir con el reglamento al momento de las convocatorias, por lo que esta abierto a sus comentarios.

En uso de la voz; **La Lic. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral**, solicitó cambiar la fecha del 19 de abril ya que es semana santa y es inhábil.

En uso de la voz; **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; por lo antes expuesto se propone que la sesión se realice el día 17 y se haga el corrimiento de los días para ajustarlos y se marquen como días inhábiles los días 18 y 19 de abril.



En uso de la voz; **El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, pido al Secretario Técnico someta a votación con la modificación propuesta por parte de la **Consejera Electoral, Lic. María del Mar Trejo Pérez**, el "Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Prerrogativas".

El Secretario Técnico de esta Comisión, **Ing. Fernando Vera González**, procede a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto al Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Prerrogativas, solicitándole a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Continuando con el uso de la voz, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Ing. Fernando Vera González**, informa que el Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Prerrogativas, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, de la Consejera y los dos Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz; **El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, con fundamento en el artículo 12, Fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Técnico proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico de esta Comisión, Ing. Fernando Vera González**, continuó con el **punto número 9 del orden del día**, siendo éste "Asuntos Generales".

**El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; pregunta si algún integrante tiene algún tema más a tratar.

En uso de la voz; **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; No habiendo algún tema que tratar le solicito al Secretario Técnico proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, **El Secretario Técnico de la Comisión, Ing. Fernando Vera González**, en cumplimiento al **punto número 10** "declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día".

En cumplimiento al punto número 11 del orden del día, El Presidente de esta Comisión, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, dio por clausurada la sesión del día jueves veintiuno de marzo del 2019, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 12, numeral VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las catorce horas con ocho minutos del día jueves veintiuno de marzo de 2019, declaro clausurada la presente sesión, agradeciendo la honorable asistencia de la Consejera y los Consejeros y del personal que nos acompaña. Muy buenas tardes".



---

**LIC. JOSÉ ANTONIO G. MARTÍNEZ MAGAÑA**

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



---

**ING. FERNANDO VERA GONZALEZ**

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



---

**MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ**

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



---

**LIC. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**